

## **INFORMACIÓN AL PACIENTE**

Estimado paciente usted será internado en nuestra institución, le deseamos que su estadía sea cómoda y acorde a sus expectativas, por esta razón todos quienes integran Clínica San Donà pondrán el máximo esmero para que esto así suceda, para ello usted debe conocer nuestras disposiciones internas, sus derechos y sus obligaciones, de manera que redunde en beneficio de todos los implicados. Por ello le notificamos formalmente:

### **HORARIO DE INTERNACION:**

Debe presentarse en la clínica a las .....Hs, el día ...../...../.....

### **DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑARÁ AL MOMENTO DEL INGRESO:**

- Documento nacional de identidad.
- Si es menor o discapacitado debe asesorarse.
- Credencial y autorización correspondiente a su cobertura médica, excepto que lo haga de manera particular.
- Estudios prequirúrgicos y todos aquellos solicitados por el cirujano.
- Consentimiento informado.

### **EFFECTOS PERSONALES:**

- Cepillo de dientes.
- Pasta de dientes.
- Peine.
- Se recomienda, en virtud de la pandemia de público conocimiento por la que estamos atravesando, los pacientes y sus acompañantes traigan sus propias toallas y toallones.
- Traer una sola muda de ropa.
- Le resultará práctico traer pijamas frescos, de algodón y de mangas cortas.
- Para el día del alta, elija calzado cómodo y ropa funcional.
- La clínica no se hace responsable por cualquier faltante que se produzca en los efectos personales del paciente y su acompañante.
- Por seguridad de los pacientes contamos con circuito cerrado de tv que monitorea diversas áreas de la clínica.

### **MEDICACIÓN HABITUAL:**

- No suspenda la medicación habitual, salvo prescripción del profesional.
- Traerla con los horarios y descripción específica de cada uno y dársela al enfermero y o médico.
- En caso de ser alérgico a algún alimento material o medicamento

Avenida San Martín 650, Godoy Cruz, Mendoza

Tel: 0261-4761956 – 2615783002

[www.sandona.com.ar](http://www.sandona.com.ar)

lo informe expresa y detalladamente previo a la cirugía.

### **ACOMPañANTES:**

- El paciente tiene derecho a estar o no acompañado por un familiar o allegado. El acompañante por razones de seguridad debe ser mayor de edad y presentar D.N.I.
- Cada habitación cuenta con un sillón, previsto para el descanso de quien permanezca junto al paciente. Si el acompañante desea pasar la noche o comer en la habitación, puede solicitar este servicio a las enfermeras del piso, completando el formulario hasta las 10:30 y 18:00 hs. Estos servicios tienen un costo adicional que debe consultar en administración.
- Si tiene necesidad de un refrigerio fuera de los horarios de comida puede solicitar en recepción los números para servicios de los mismos.
- Los cambios de guardia deben ser expresamente autorizados por la clínica, con presentación del DNI del nuevo acompañante e hisopado con resultado negativo de 48hs de antelación. Se permitirán hasta tres cambios de guardia.

### **LABORATORIO.**

- Nuestra clínica en pos de su seguridad y de nuestro personal se reserva el derecho de hisopar a todos quienes vayan a ser internados en calidad de pacientes como así mismo a sus acompañantes. El hisopado lo realiza el técnico de laboratorio San Donà, una vez que el paciente quede ingresado para internación y haya hecho expresa denuncia del acompañante, quien será la única persona que una vez hisopado con resultado negativo quede autorizada al acompañamiento y cuidado del paciente, no pudiendo en ningún caso cambiar el acompañante sin previa notificación fehaciente e hisopado de quien será el nuevo acompañante.

### **VISITAS:**

- Queda restringido el horario de visitas en forma provisoria, y a la espera de las recomendaciones que al respecto manifieste el ministerio de salud de la provincia y O.M.S.

### **AYUNOS:**

- El paciente debe concurrir con entre 10 y 12 horas de ayuno de líquidos y desólidos previos a la internación.
- Se le notifica que con posterioridad a la cirugía las ingestas líquidas y

Avenida San Martín 650, Godoy Cruz, Mendoza

Tel: 0261-4761956 – 2615783002

[www.sandona.com.ar](http://www.sandona.com.ar)

sólidas solamente quedarán estipuladas conforme lo indique el médico y o la enfermera, no debiendo en ningún caso el paciente o su acompañante disponer de ingesta de cualquier índole sin previa autorización expresa de los profesionales.

- Está prohibido el ingreso de comestibles, bebidas o mate. Si requiere algún tipo de comida especial (vegetariana, etc.) deberá avisar previamente a la enfermera del piso.

#### **TELEVISIÓN E INTERNET:**

- El control remoto de la televisión se entrega en admisión a cambio de un depósito por roturas o pérdidas y se devuelve al egresar en el lugar donde lo retiró.
- El servicio de internet debe solicitarlo en admisión siendo todos los servicios gratuitos.

#### **RECONEDACIONES PARA USO DE SERVICIOS:**

- El descanso de los pacientes es su derecho. La O.M.S ha determinado que el descanso nocturno de los enfermos es una condición infalible para su más pronta recuperación. Por esta razón la institución solicita que los monitores se apaguen a las 23.00 hs y se enciendan a las 8:00 am, se recomienda que, en caso de querer hacer uso de los dispositivos personales como Tablet o celulares, el acompañante traiga sus auriculares para cumplir con esta normativa.
- Por razones de bioseguridad, el paciente no puede utilizar dispositivos móviles y los acompañantes y visitas solo podrán recibir y realizar llamadas fuera de los espacios de internación o recuperación. Estos espacios comprenden habitaciones y pasillos.

#### **EL ALTA MÉDICA**

- El acompañante del paciente debe encontrarse en la habitación a las 8:00 am, a fin de que el alta pueda realizarse a las 9:00 am, la finalidad es garantizar el buen funcionamiento de limpieza y la correcta atención del siguiente paciente.
- Una vez efectivizada el alta no puede permanecer en la habitación.
- Usted debe solicitar la epicrisis o informe de alta hospitalaria, que le brindará información fundamental de la internación y las recomendaciones a seguir tras el alta, como por ejemplo pautas de alarma o situaciones en la cuales debe consultar al médico. Se incluirá un teléfono de emergencia **2615783002**
- Con el alta médica se debe dirigir a la oficina de admisión de internación para concluir el alta administrativa, hacer la devolución de control remoto y el análisis de la cuenta.

#### **SUGERENCIAS:**

- Si tiene alguna necesidad, sugerencia o reclamo, comuníquese

con la oficina de servicios al paciente. Además, en sala de espera y recepción cuenta con libros de quejas y sugerencias donde podrá dejar los comentarios que desee sobre la atención recibida en clínica San Donà. El mail a disposición es [areadenuncia@sandona.com.ar](mailto:areadenuncia@sandona.com.ar)

### **NORMAS:**

- Está prohibido fumar dentro del hospital.
- Para controlar infecciones recuerde lavar sus manos antes de comer y después de ir al baño.
- Queda prohibida la entrada de animales, plantas con tierra o flores en el área de internación y en las habitaciones.
- Solicitamos que durante su permanencia se vista de forma adecuada.
- Recordamos no dejar en las habitaciones objetos de valor.
- El paciente y sus acompañantes o visitas, deben dirigirse al personal (cualquiera sea su rango), con respeto y trato digno, en reciprocidad a la política de la institución y la dignidad humana.

### **DERECHOS DEL PACIENTE.**

- Recibir pronta atención médica y competente.
- Confidencialidad sobre sus datos respecto a su intimidad.
- Recibir trato digno y humano.
- Recibir información veraz y clara acerca de su salud, tratamientos, medicamentos y consecuencias.
- Tomar decisiones sobre sus cuidados y prestar su consentimiento informado.
- Negarse a recibir esta información en ese caso designar una persona que decida por usted.
- Anticipar su decisión sobre cuidados o tratamientos en forma expresa, conocer los datos de su historia clínica, pedir opiniones médicas.
- Ser protegido de cualquier agresión física, violencia o abuso que no le apliquen ninguna restricción física que no sea médicamente necesaria.
- Podrá solicitar opiniones o consultas de profesionales que no son parte de la clínica, para ello asumirá personalmente los gastos que dicha atención genere en todos los conceptos que esto implique.
- Los Pacientes que al momento de ser internados declaren no aceptar transfusiones de ningún tipo, bajo ningún concepto ni aun en circunstancias de extrema necesidad, deberán presentar una declaración o directiva escrita anticipada con su firma, aclaración, fecha y testificación ante escribano público en la cual deje en expresa confianza de la decisión de no aceptar transfusiones la misma deberá ser siempre actualizada a la fecha de internación.

## **DATOS RELEVANCIA QUIRURGICAS:**

- Su acompañante y una persona más, sean familiares o allegados, podrán permanecer en sala de espera fuera del área de quirófano en planta baja. El cirujano les informará el resultado, al término de la operación.

## **ENFERMERÍA:**

- En cada unidad hay un tipo de enfermería que administra los cuidados indicados por los profesionales. Usted o sus acompañantes tienen derecho a solicitar sus servicios cada vez que le resulte necesario.
- Consulte todas sus dudas, estamos a su servicio.

## **CAMILLERO:**

- El camillero asignado al piso de internación, es el responsable de su traslado y de su seguridad. Interviene desde su internación y hasta su alta médica en cada traslado que se indique, sea en camilla o en silla de ruedas, salvo indicación médica en contrario.
- Si ud. siente que no está bien atado y que su seguridad física corre peligro, le rogamos hable con su camillero para evitar caídas y accidentes, ese es un derecho inherente a todo paciente.

## **RESPONSABLE DE ÁREA:**

- Se le asignará una gestora administrativa a la que usted puede acudir en caso de consulta, necesidad o sugerencia.

## **VIANDAS:**

- Juntamente a esta revista de información se acompañará un anexo que contiene los horarios dentro de los cuales su acompañante puede solicitar almuerzo y cena si así lo desea, también se acompaña el menú que corresponda. En caso de querer este servicio debe solicitarlo en enfermería, como está manifestado en capítulo acompañantes.

## **USTED Y SUS ACOMPAÑANTES SE COMPROMETEN A:**

- Brindar información verídica sobre su salud, tratamientos, medicación que esté tomando.
- Evitar conductas que afecten el bienestar y derechos de otros pacientes.
- Respetar a las personas, las instalaciones, los horarios y los bienes materiales de la clínica.

- Informarse para tomar decisiones libre y aceptar las consecuencias de las mismas.

## **PROTOCOLO COVID**

- Se le hace saber que con 24 hs. de anticipación, tanto el paciente como su acompañante deberán hisoparse para cuidado de todos y hasta tanto el Ministerio de Salud y la OMS los consideren necesario.